

# BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERU

## RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N°109 -2004

Lima, 25 de noviembre de 2004

### CONSIDERANDO:

Que, en el marco de las negociaciones de Servicios Financieros del Tratado de Libre Comercio con los Estados Unidos de América, el Ministerio de Economía y Finanzas ha solicitado la participación del señor Mario Mesía Lizaraso en la Sexta Ronda de Negociaciones del Tratado de Libre Comercio (TLC), que se llevará a cabo los días 30 de noviembre al 1 de diciembre del 2004, en la ciudad de Tucson, Estados Unidos de América, por lo que se ha considerado conveniente la participación de la Entidad;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley No. 27619 y el Decreto Supremo No. 047-2002-PCM y, estando a lo acordado por el Directorio en su sesión de fecha de 18 de noviembre de 2004.

### SE RESUELVE:

**Artículo 1.-** Aprobar la participación del señor Mario Mesía Lizaraso, Subgerente Regulación y Evaluación Financiera de la Gerencia de Crédito y Regulación Financiera, a la ciudad de Tucson, Estados Unidos de América, del 29 de noviembre al 1 de diciembre de 2004, inclusive, a fin de participar en la reunión que se señala en la parte considerativa de la presente Resolución.

**Artículo 2.-** El gasto que irrogue dicho viaje será como sigue:

Pasajes 	:	US\$	1 566,77
Viáticos	:	US\$	660,00
Tarifa Única de Aeropuerto	:	<u>US\$</u>	<u>28,24</u>
<b>TOTAL</b>	:	<b>US\$</b>	<b>2 255,01</b>

**Artículo 3.-** La presente Resolución no dará derecho a exoneración o liberación del pago de derechos aduaneros, cualquiera fuera su clase o denominación.

**OSCAR DANCOURT MASÍAS**  
**VICEPRESIDENTE**  
**ENCARGADO DE LA PRESIDENCIA**

# **BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERU**